ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA N.º 56
Jueves 10 de abril de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

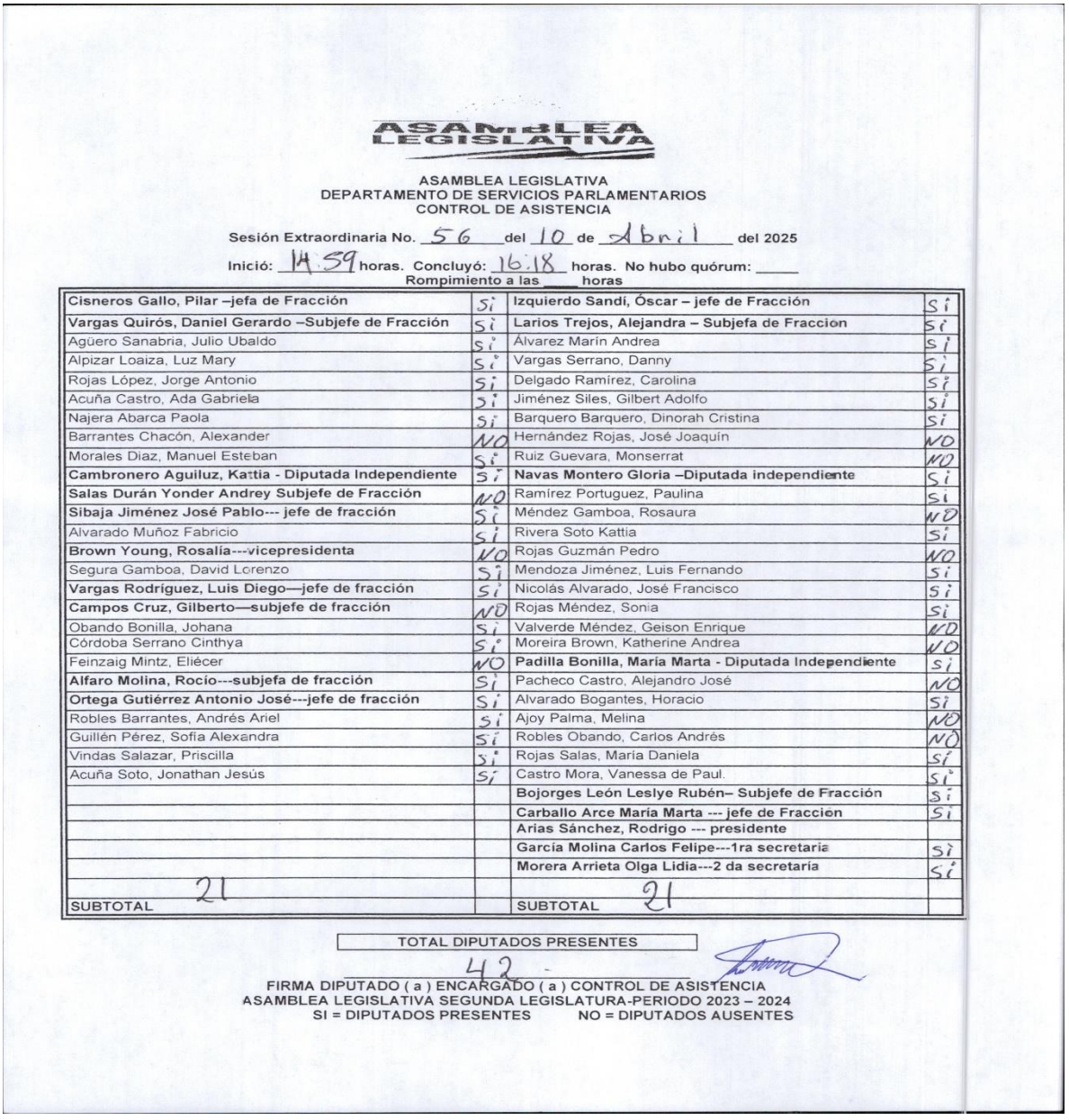
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria extraordinaria N.º 56
Jueves 10 de abril de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio
Carlos Felipe García Molina
Presidente a. i.

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión Extraordinaria No. 56 del 10 de Abril del 2025

Inició: 14.59 horas. Concluyó: 16:18 horas. No hubo quórum: ____
Rompimiento a las ____ horas

Cisneros Gallo, Pilar –jefa de Fracción	Si	**Izquierdo Sandí, Óscar – jefe de Fracción**	Si
Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	Si	**Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fraccion**	Si
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Si	Álvarez Marín Andrea	Si
Alpizar Loaiza, Luz Mary	Si	Vargas Serrano, Danny	Si
Rojas López, Jorge Antonio	Si	Delgado Ramírez, Carolina	Si
Acuña Castro, Ada Gabriela	Si	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	Si
Najera Abarca Paola	Si	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	Si
Barrantes Chacón, Alexander	NO	Hernández Rojas, José Joaquín	NO
Morales Diaz, Manuel Esteban	Si	Ruiz Guevara, Monserrat	NO
Cambronero Aguiluz, Kattia - Diputada Independiente	Si	**Navas Montero Gloria –Diputada independiente**	Si
Salas Durán Yonder Andrey Subjefe de Fracción	NO	Ramírez Portuguez, Paulina	Si
Sibaja Jiménez José Pablo--- jefe de fracción	Si	Méndez Gamboa, Rosaura	NO
Alvarado Muñoz Fabricio	Si	Rivera Soto Kattia	Si
Brown Young, Rosalía---vicepresidenta	NO	Rojas Guzmán Pedro	NO
Segura Gamboa, David Lorenzo	Si	Mendoza Jiménez, Luis Fernando	Si
Vargas Rodríguez, Luis Diego—jefe de fracción	Si	Nicolás Alvarado, José Francisco	Si
Campos Cruz, Gilberto—subjefe de fracción	NO	Rojas Méndez, Sonia	Si
Obando Bonilla, Johana	Si	Valverde Méndez, Geison Enrique	NO
Córdoba Serrano Cinthya	Si	Moreira Brown, Katherine Andrea	NO
Feinzaig Mintz, Eliécer	NO	**Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente**	Si
Alfaro Molina, Rocío---subjefa de fracción	Si	Pacheco Castro, Alejandro José	NO
Ortega Gutiérrez Antonio José---jefe de fracción	Si	Alvarado Bogantes, Horacio	Si
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Si	Ajoy Palma, Melina	NO
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Si	Robles Obando, Carlos Andrés	NO
Vindas Salazar, Priscilla	Si	Rojas Salas, María Daniela	Si
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Si	Castro Mora, Vanessa de Paul.	Si
		Bojorges León Leslye Rubén– Subjefe de Fracción	Si
		Carballo Arce María Marta --- jefe de Fraccion	Si
		Arias Sánchez, Rodrigo --- presidente	
		García Molina Carlos Felipe---1ra secretaria	Si
		Morera Arrieta Olga Lidia---2 da secretaria	Si
21			
SUBTOTAL		SUBTOTAL 21	

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES
42

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2023 – 2024
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

ÍNDICE

PARTE ÚNICA 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 55 4

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4

CONTROL POLÍTICO 4

PROYECTOS DE LEY 15

SEGUNDOS DEBATES 15

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.º 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS 16

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL 17

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.º 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES 19

ANEXOS 30

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y ocho diputaciones presentes, damos inicio a la sesión extraordinaria número 56.

Diputados y diputadas, por favor, ocupar sus curules y loguearse.

PARTE ÚNICA

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 55

En discusión el acta de la sesión extraordinaria número 55.

Por imposibilidad material, se dispone y cumplir con los pasos reglamentarios, se aplaza la aprobación del acta correspondiente a la sesión extraordinaria número 55 al 10 de abril para la siguiente sesión. (Ver anexo 1)

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político de las fracciones políticas por media hora. Compañeros, por favor, ocupar sus curules y loguearse.

Tiene la palabra el diputado Bojorges León, Leslye, hasta por cinco minutos.

Tiene la palabra por cinco minutos, diputado, adelante.

Diputado Leslye Rubén Bojorges León:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes.

Este país le apostó al turismo y, sobre todo, a los turistas de alto valor adquisitivo. A Costa Rica no solamente viene Shakira, sino que vienen las Kardashian y, además de eso, viene hasta Michael Jordan, atraca aquí su yate y, además de eso, aterriza aquí su jet privado.

Costa Rica es un país, es un paraíso y miles de turistas de Europa y de Norteamérica vienen a Costa Rica a ver sus maravillas. Somos un país reconocido en el mundo entero por ser una belleza natural, playas y un ecosistema que lo hace único en el mundo.

Por eso es que tengo que hacer eco de las palabras de mis compañeros Horacio Alvarado y de Melina, que hablaban del problema de la inseguridad; inclusive, ayer Fabricio Alvarado lo mencionó.

Un país inseguro es un país al que esos turistas de alto valor adquisitivo no van a querer venir aquí. La seguridad es trascendental para Costa Rica. Un país inseguro es un país donde no va a tener los turistas que vienen cada mes, cada semana a Costa Rica, como ha sucedido históricamente.

Hay miles de europeos que se pensionan, y de norteamericanos, y vienen a comprar una casa a Costa Rica para poder vivir el resto de sus vidas en este país. Después de que escuché ayer Gerald Campos, que tuvo la genialidad de ir a El Salvador a pedir los planos del Cecot, que es la cárcel más grande de América Latina, para poder construir una cárcel similar a esa en Costa Rica, no puedo hacer otra cosa más que felicitarlo, porque las veinticinco cárceles que tenemos en Costa Rica fueron creadas para catorce mil privados de libertad y hoy tenemos dieciocho mil privados de libertad, eso es el veintisiete por ciento de sobrepoblación en las cárceles de Costa Rica, cuando el Gobierno toma buenas decisiones nos beneficia a todos, oposición y diputados de Gobierno.

Las decisiones que tome este Gobierno para bien de Costa Rica nos benefician a todos y a las futuras generaciones, por eso no puedo hacer otra cosa más que felicitarlo.

Hace dos años lo mencioné, tuve el privilegio de estar en el despacho de don Gerald Campos y escuchar al presidente hablar y decir que pidieron los planos y que se van a ahorrar algunos millones de dólares en los planos constructivos, me parece, trascendental para la seguridad de este país.

Yo estoy de acuerdo con la prevención y con la educación como educador que soy, pero hoy la coyuntura es otra, hoy por mes se liberan cincuenta privados de libertad y así lo han dicho los tribunales de justicia debido al hacinamiento, porque somos un país de derecho.

No construir esa cárcel sería un problema para las futuras generaciones, pero sobre todo para la seguridad de Costa Rica. Por eso le envío mis felicitaciones al ministro de Justicia, al presidente de la República por tomar la decisión correcta y por pensar en construir una cárcel que es fundamental para la seguridad de Costa Rica, que es polo de atracción de turistas de alto valor adquisitivo.

Señor presidente, el resto del tiempo se lo cedo al diputado Ariel Robles.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, por cinco minutos, en el tiempo del diputado Pedro Rojas Guzmán.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Gracias, señor presidente; compañeros y compañeras, buenas tardes.

Hoy quiero compartir con ustedes una situación delicada sobre cómo está funcionando la Dirección General de Aduanas en nuestro país.

Las condiciones en las que operan las aduanas de Costa Rica son inaceptables y ponen en riesgo no sólo la salud y el bienestar de los funcionarios, sino también la seguridad nacional y la recaudación fiscal del país.

El pasado 21 de febrero el Sindicato Sitrahsan elevó una nota al despacho del entonces director general de Aduanas, Cristian Montiel Torres, denunciando la crítica situación en Peñas Blancas y Paso Canoas, situación que a la fecha sigue sin resolverse, aunque ahora en el puesto se encuentra el señor Juan Carlos Gómez, pero recordemos que la administración es única y continua.

El personal de Peñas Blancas se enfrenta a condiciones deplorables, instalaciones deficientes, falta de agua potable, sanitarios en mal estado, contaminación sónica y exposición al polvo.

Las jornadas laborales son abusivas, con funcionarios obligados a trabajar jornadas excesivas, para mantener la aduana operando las veinticuatro horas sin un aumento proporcional del personal.

¿Por qué la Dirección General de Aduanas ha ignorado estos problemas a pesar de las reiteradas denuncias? El Sindicato ha indicado que la única respuesta que han recibido es que esperen, que en ocho meses estarán listas las instalaciones, pero ¿cómo se pretende que los trabajadores soporten estas condiciones insostenibles hasta entonces y peor aún?, ¿dónde están los fondos del préstamo para la modernización de estos puestos fronterizos?

Recordemos que las aduanas cumplen con un rol clave en la prevención del tráfico de drogas y otros delitos transnacionales.

No olvidemos que Costa Rica se encuentra en una región estratégica para el tráfico de estupefacientes, así como otros productos ilegales y peligrosos, como lo es el contrabando de armas que están siendo utilizados por el crimen organizado en el

país para cometer homicidios, que vemos todos los días en los medios de comunicación y que tanto nos duelen como país.

Una Auditoría de la Contraloría General de la República reveló que la creciente demanda de los servicios aduaneros se encuentra…, se enfrenta a una disminución de personal, lo que compromete seriamente la capacidad del país y específicamente se señala que: uno, la Aduana Santamaría procesó la mayor cantidad de documentos únicos aduaneros, DUA, entre el 2019 y el 2023, pero reportó una disminución en los controles inmediatos.

Dos, es la Aduana donde se autorizaron más DUA fuera del horario laboral, aumentando la exposición a riesgos de corrupción, ¿qué medidas ha tomado usted, señor Montiel, para fortalecer los controles y reducir esas vulnerabilidades?

El informe de la Contraloría también destaca que existen tránsitos de mercancías con duraciones excesivas, registros inconsistentes y viajes pendientes de finalización. El diez por ciento de los tránsitos tardaron entre, escuchen ustedes, treinta y siete mil ciento setenta y siete horas dentro del propio territorio nacional.

Esto sugiere que podría haber mercancía circulando sin el debido control, ¿quién se beneficia de esta falta de supervisión?, ¿qué acciones concretas está implementando la Dirección General de Aduanas para corregir estas irregularidades?

Mientras la demanda de servicios aduaneros ha aumentado en puertos estratégicos como Limón y Caldera, la cantidad de aforadores se ha reducido. ¿Y cómo será que van a justificar esto?, ¿cómo podemos garantizar una fiscalización eficaz con menos personal? Esta situación solo favorece el contrabando y la evasión fiscal.

Los problemas han sido denunciados reiteradamente y al parecer ustedes han optado en aduanas por el silencio y la inacción, ¿por qué no se ha dado una solución efectiva a las condiciones laborales de los funcionarios?, ¿cuál es la persona idónea para el cargo y que venga a garantizar el bienestar de los trabajadores y la seguridad del país?

Quiero recordarles que el país tiene un deber de que sus aduanas estén en condiciones óptimas, con las herramientas necesarias para poder realizar la verificación de la mercancía que ingresa al país.

La crisis en las aduanas no es un tema menor, es una herramienta fundamental y que juega un papel crucial en la seguridad del país, tanto en términos de seguridad nacional como en la protección de la economía.

Deben darse respuestas y soluciones concretas antes de que la situación se agrave.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Alvarado Muñoz, Fabricio, en los cinco minutos de la diputada Brown Young, Rosalía.

Diputado Fabricio Alvarado Muñoz:

Gracias, presidente.

Hoy en la Comisión de Derechos Humanos recién terminada, la comisión votó en contra el proyecto que nosotros hemos denominado en Nueva República el proyecto de ley trans a la tica, proyecto propuesto por el Frente Amplio con algunas firmas de Liberación Nacional.

Contento, definitivamente satisfecho con esta votación, que quedó cinco a uno, cinco votos en contra y uno a favor, porque creemos que pues finalmente reinó la sensatez en este tema y esperamos que si acaso se presenta un dictamen afirmativo sobre este proyecto pues sea enterrado aquí en el Plenario legislativo.

Lo cierto es que para mí es muy importante señalar algunas cosas que no dejan de ser preocupación. Este proyecto, como ustedes lo saben y lo hemos denunciado públicamente, pretendía permitir que menores de edad, sin el consentimiento de sus padres, pudieran no solo “cambiar” —y hago esto por supuesto entre comillas— cambiar de sexo, porque el sexo no cambia es el mismo desde antes de nacer y hasta después de morir, pero sin el consentimiento de sus padres pudieran hacerlo tanto registralmente como físicamente, lo cual por supuesto generaba una enorme preocupación para la fracción de Nueva República.

Hoy quizá no me voy a enfocar tanto en el fondo, porque lo hablamos hoy en la Comisión de Derechos Humanos y también hemos en muchos espacios hablado sobre este proyecto. Sin embargo, debo resaltar que hoy se pretendió presentar un texto sustitutivo que también fue rechazado, en el cual, pues, se incluían algunas cosas que podríamos pensar eran positivas, porque excluía a las personas menores de edad, pero, por otro lado, nos quisieron meter un par de goles ahí que por supuesto íbamos a rechazar y también se rechazó antes de por el fondo, pues terminar con una votación, como les decía, de cinco votos en contra y uno a favor.

Pero, por ejemplo, hay un detalle muy particular que tiene que ver, por ejemplo, con el de los privados de libertad a propósito que ahora se hablaba de este tema y ayer yo lo mencionaba también.

Los privados de libertad, según el texto sustitutivo presentado, dice: Podrán ingresar —esto en el artículo 16 propuesto— al centro de detención según su género autopercibido. Lo que hemos señalado y denunciado una y otra vez el querer

imponer la ideología de género hasta en temas como estos que son tan básicos cuando ya incluso se han dado casos en otros países donde personas, particularmente hombres que dicen percibirse como mujeres, son introducidos a una cárcel de mujeres y terminan cometiendo delitos sexuales.

Sí, me dirán, hay otros espacios donde se dan delitos sexuales. Bueno, el que se den en otros espacios delitos sexuales no quiere decir que debamos facilitar las cosas para que se sigan dando. De manera que, pues por supuesto esto es para nosotros definitivamente pues censurable y, por lo tanto, no lo íbamos a apoyar.

También se hablaba de temas relacionados con centros educativos donde se habilitaba la posibilidad de lo que se ha conocido a nivel internacional como baños neutros. Es decir que el que quiera puede usar el baño que quiera según como se auto perciba en ese momento. De manera que tampoco íbamos a poder estar de acuerdo nunca con ese proyecto.

Pero hay algo muy particular. Quisieron meternos un par de goles ahí con el famoso tema de las terapias de conversión, porque quisieron incluirlo también en este proyecto y en este texto sustitutivo; discusión que se ha venido dando y que para nosotros hay mucha claridad en que esta propuesta, también dirigida desde el Frente Amplio, lo que pretende es callar las voces de quienes estemos en cualquier área de la vida en contra de esta agenda.

Pero particularmente me ocupa y me preocupa ver y revisar que el PANI no solamente no se opuso al proyecto, a pesar de lo que significaba para las personas menores de edad, sino que también recomienda incluir sanciones por el tema de las terapias de conversión, lo cual me hace preguntarme: bueno, entonces al final ¿cuál es la posición de este Gobierno sobre este tema si el PANI no se opone y no se opuso al responder a la consulta de este proyecto?

Lo mismo sucedió con el Instituto Costarricense de Turismo, por lo cual dejo puesto sobre la mesa, dejo sobre la mesa el cuestionamiento al Gobierno de la República sobre cuál es realmente la posición del Poder Ejecutivo en temas tan delicados como estos, porque repito particularmente en el caso del PANI, cómo es que el PANI no se opone a un proyecto que pretendía permitir que personas menores de edad “cambiaran” su sexo. Y repito ahí hay comillas adelante y atrás porque no hay cambio de sexo, el sexo no cambia, el sexo es el mismo siempre.

Pero cómo no se oponen a un proyecto que claramente venía a denigrar a la niñez costarricense y abrir puertas terribles para su futuro, para su integridad y para su identidad.

Muchas gracias y buenas tardes.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, en el tiempo del diputado Robles Obando, Carlos Andrés, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros y costarricenses, el día de ayer en la Comisión de Económicos se dictaminó el expediente 24.015 de Fortalecimiento de la Salud Pública, un avance importante con un proyecto que tiene muchísimo que aportar a la salud y a la seguridad social de este país.

Lastimosamente lleno de argumentos bastante livianos en contra y centrados en una discusión sobre el tema de inopia e incluso de autonomía, y centrando la discusión de este proyecto en uno de los tantos puntos que aborda este proyecto de ley.

Y lastimosamente debo mencionar también que la prensa ha centrado los titulares de este proyecto en un tema que no es la parte medular de este proyecto. La parte medular de este proyecto es abrir el cuello de botella que existe en este país para formar especialistas. Y se han centrado en decir que lo que queremos es traer médicos de afuera y precarizar la salud. Y eso es absolutamente falso y les voy a decir por qué.

Porque a pesar de que este proyecto incluye la figura de inopia, lo hace bajo una declaratoria, es la última opción que existe. Antes de esa opción hay que agotar varias herramientas que aporta este proyecto de ley y estamos hablando del examen único, estamos hablando de la regionalización, hablando de ampliar la capacidad instalada. Y ya les voy a ahondar en estos temas. También estamos hablando de cambiar el contrato de retribución.

Y si todas estas herramientas no llegaran a funcionar, que es muy poco probable, tocará abrir la posibilidad de que a Costa Rica vengan médicos de la OCDE, médicos de la OCDE. Y quiero esta proyección, porque ayer diputados se animaron a decir que vamos a traer carniceros, una ofensa tan baja para médicos como estos médicos que vinieron de Ámsterdam a trabajar al Hospital Nacional de Niños en cirugías de alta complejidad. Pero aquí les llaman carniceros.

Y les llaman carniceros también a los médicos que han estado en Limón. Y menciono Limón, no porque este problema sea regional y sea localizado, menciono Limón porque son los datos que tengo, pero sin duda alguna esto pasa en Upala, en Pérez Zeledón, en Liberia, en muchísimos hospitales que han venido médicos

de afuera, que ahí el Colegio de Médicos por la precisa sí les ha dado permisos para trabajar sin el examen.

Y pregunten si las evaluaciones de desempeño de estos médicos no han sido excelentes, dos, tres años trabajando en los hospitales, excelentes evaluaciones de desempeño y no pasan los exámenes. Entonces, ¿cuál es el problema: la formación y el desempeño o el examen del Colegio de Médicos?

Entonces, este proyecto de ley también habla de cómo debe regularse el tema de los exámenes del Colegio de Médicos.

Entonces, dejemos de engañar a la gente y decir que este proyecto de ley lo que hace es poner en riesgo y precarizar la salud y que solamente es un tema de inopia. Inopia es la última herramienta de este proyecto de ley para cuando los médicos especialistas de este pequeñísimo gremio digan vamos a renunciar y se crucen de brazos, como ya lo han hecho en diferentes ocasiones, en el 2019, en pleno, los oftalmólogos, y hace un mes los anestesiólogos, porque no se hace lo que ellos dicen, tocará trae médicos de afuera, porque aquí dicen que carniceros.

Preguntémosles a los cinco mil setecientos noventa y tres costarricenses que murieron esperando ser atendidos, si no hubiesen deseado ser atendidos por un carnicero, como les llaman aquí a los médicos especialistas del extranjero, que viene de la OCDE. Les aseguro que hubiesen preferido ser atendidos por estos médicos.

Aquí hablan de casos que hicieron en el pasado, de un médico que se equivocó en operar una pierna y amputar una pierna, pues, noticias, ese médico formado en la UCR y especializado en la UCR, no era ni un extranjero ni estaba formado en el extranjero.

Así que seamos más serios para defender o para atacar o para disentir de un proyecto que tienen toda la validez de disentir, ¿pero por qué no hablan de regionalización?, ¿por qué no hablan de examen único?, ¿por qué no hablan de aumentar la capacidad instalada? No, porque es más fácil asustar a la gente diciéndole que es que queremos traer a médicos carniceros de afuera y poner en riesgo la salud de los costarricenses, este proyecto sí respeta y sí defiende la seguridad social.

Preguntémonos quiénes son los diputados que están defendiendo los privilegios que tienen un pequeñísimo gremio de médicos especialistas en este país.

Gracias, presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Castro Mora, Vanessa, en el tiempo de la diputada Cambronero Aguiluz, Kattia, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente.

La democracia se cultiva, la serenidad se impone. En una democracia sólida como la costarricense, los liderazgos deben actuar como brújulas morales y emocionales. Las palabras no solo son sonidos, son impulsos que en la mente colectiva activan emociones, consolidan creencias o despiertan miedos.

Desde la neurociencia, se sabe que cuando los líderes utilizan un lenguaje confrontativo, la amígdala, el centro cerebral, provoca agresión y miedo en quienes lo escuchan. Así el discurso se convierte en una amenaza emocional, debilitando el tejido de confianza social.

Costa Rica no es ajena al conflicto, pero ha sabido resolver sus tensiones históricas con diálogo, con respeto por las instituciones y con una profunda vocación por la paz. No en vano abolimos el Ejército, apostando a que la inteligencia, la educación y el respeto serían nuestras mejores armas.

Hoy esa herencia está en juego. Las declaraciones del presidente de la República en contra de las resoluciones del Tribunal Supremo de Elecciones no son meros actos de desacuerdo institucional. Son señales preocupantes que pueden erosionar la confianza ciudadana en la base misma de nuestro sistema democrático. Y eso, más allá del momento político, es una herida peligrosa a la idiosincrasia costarricense.

No existe en la historia reciente un solo país que haya encontrado soluciones reales a sus problemas profundos, económicos, sociales o culturales, a través del insulto, el enfrentamiento o la descalificación sistemática de sus instituciones.

La democracia no se impone, la democracia se construye todos los días desde la mesura, el respeto a las reglas de juego y la convicción de que todos los poderes son necesarios en un justo equilibrio.

Cuando un presidente desoye a una institución como el Tribunal Supremo de Elecciones, no es él quien queda por encima de la ley, es el principio democrático el que se agrieta, y la grieta, si no se detiene, se vuelve abismo.

Hoy, como ciudadanos responsables, debemos apelar a la serenidad, al diálogo. No podemos permitir que el país se polarice entre voces encendidas. Debemos alzar la voz por la concordia, por el respeto y por la defensa serena, pero firme de la institucionalidad.

La neurociencia nos recuerda que los líderes que promueven la empatía, la escucha activa y el pensamiento constructivo logran activar las zonas del cerebro asociadas con la cooperación y la resolución creativa de problemas, tanto que ocupamos para Costa Rica. Eso es lo que precisamente necesitamos: no más ruido, sino más sentido; no más conflicto, sino más propósito común. Construir un país no es ganar discusiones, es cuidar el alma de la democracia.

Vamos para Semana Santa, compañeros, una semana para unos de reflexión en sus diferentes creencias, para otros una semana también de descanso, si se quiere. Es importante que nosotros nos llevemos en nuestra mente, en nuestro espíritu y en nuestra responsabilidad, como diputadas y diputados, que tenemos que encontrar la serenidad de nuestras mentes; buscar precisamente en lo más profundo de nuestras responsabilidades el dar el ejemplo máximo para que sea a través precisamente del diálogo, el encuentro, el acompañamiento que se busquen las soluciones.

Estamos, nuevamente lo indico, a un año de salir. Tomémonos la Semana Santa para reflexionar y venir con muchas más fuerzas y poder dar el ejemplo precisamente de cómo se va a sacar a Costa Rica de todos los problemas tan profundos en los que nos encontramos.

Muchísimas gracias, compañeros.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, hasta por un plazo de cuatro minutos cincuenta y dos.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias al diputado Borges León por el minuto de tiempo. Borges León, sí.

Presidente, señor Rodrigo Chaves, usted no es Juanito Mora. Si él supiera que usted se compara con él, posiblemente estaría revolcándose en su tumba.

Usted no es Juanito Mora, señor presidente Rodrigo Chaves, ubíquese. Si Juanito Mora estuviese vivo, estaría defendiendo la producción de arroz y de cebolla nacional, y evitar que se siga reduciendo su producción. Estaría Juanito Mora con la producción nacional de nuestro país y no con el mercado extranjero que domina cada vez más nuestro consumo nacional.

Usted no es Juanito Mora, don Rodrigo Chaves, ubíquese. Sí, si Juanito Mora estuviese vivo, estaría defendiendo la banca nacional. No como usted, que está intentando venderla para que dominen cada vez más los intereses de banqueros privados, como el señor Jack Loeb, que financió su campaña.

Usted no es Juanito Mora, don Rodrigo Chaves, ubíquese. Si usted fuese Juanito Mora, ya hubiese pedido a esta Asamblea Legislativa que le levante la inmunidad, como tantas veces lo hizo con honorable postura ante sus contrincantes políticos. Que le levantaran la inmunidad para que se aclare si usted estuvo envuelto o no en un caso de corrupción como el chorizo de los fondos del BCIE.

Y le digo: sí, sí fuimos nosotros, diputados de la fracción de Frente Amplio, que hace ya más de un año interpusimos la denuncia inicial por el tema del caso BCIE y de la forma choricera que se manejaron los recursos ahí. Los favorcitos políticos que usted pedía. Sí, señor presidente, Juanito Mora muy posiblemente no tendría miedo en que se aclare. No tendría ningún problema de enfrentar la justicia.

Si uno es inocente, no tiene nada que esconder. Por eso, ante la más mínima duda, uno debe pedir de una vez que se le investigue. Eso hace la gente con ética. Eso hace la gente con transparencia. Usted no es Juanito Mora, señor presidente.

Si usted fuese Juanito Mora, estaría respetando los señalamientos del Tribunal Supremo de Elecciones y respetaría los procesos para evitar apagones de los medios de comunicación en elecciones, porque Juanito Mora dio su vida por este país, porque él le dio la vida a este país para construir un país que respeta la institucionalidad y que respeta la vida en democracia.

Usted, señor, lo que es, don Rodrigo Chaves, es un aspirante a dictador. Eso es lo que es, es un aspirante a dictador, señor presidente.

Usted es una persona que lo que pretende es, bueno, desacatar las órdenes del Tribunal Supremo de Elecciones; decir que quiere un apagón mediático en nuestro país para que en las elecciones domine usted con sus canalitos de comunicación y troles. Eso es lo que usted pretende, don Rodrigo Chaves.

Usted no es Juanito Mora. Deje de compararse con Juanito Mora, porque él debe estar revolcándose en su tumba. Usted no es Juanito Mora. Usted, más bien, es un aspirante a dictador. Y si nos analizamos de cara a la historia, don Rodrigo Chaves, usted se comporta más como un filibustero, se comporta más como un filibustero y un mercenario de la política nacional.

Uno, que por sus propios intereses está dispuesto hasta a hipotecar el futuro de nuestro país. Uno, que por sus propios deseos ególatras y profundos, y decisiones de una cupulita muy reducida, casi que de dos, está dispuesto a hipotecar la paz, la institucionalidad y la democracia de este país.

Don Rodrigo Chaves Robles, usted no es ni nunca será Juanito Mora. Se comporta más como un filibustero. Se comporta más como un mercenario. Pero le advertimos, ya que tanto dicen: tic-toc, tic-toc, tic-toc, también desde esta acera decimos: tic-tac, tic-tac, porque en la democracia, siempre en Costa Rica, seremos más los demócratas. Siempre seremos más la gente de diálogo. Siempre seremos más la gente de paz.

Miedo a las elecciones no le tenemos; más bien, estamos esperando para poder ahí decidir cuál es el rumbo que seguiremos.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra en un plazo de un minuto la diputada Alfaro Molina.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, porque en este minuto quiero hacer una denuncia sobre la barbaridad que está pasando hoy en el Instituto Nacional de Seguros.

Ha habido más de cien despidos de personal supercalificado, personas con diez, quince y hasta treinta y cinco años de servicio, personas que son las encargadas de capacitar en nuevas tecnologías, pero les entregan una carta de despido que dice que es por ajustes internos en consideración del uso de las nuevas tecnologías, personas con evaluaciones de excelente todos los años.

Están desmantelando el INS, porque no les fue suficiente la Ley de Empleo Público, la apertura, la Ley de Finanzas Públicas. Siguen con el mismo guion: expulsando los cerebros más calificados. Eso es lo que están haciendo con nuestras instituciones públicas.

Una alerta a todos y todas nosotras, y nuestra solidaridad para quienes hoy sufren el despido.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Pasamos a el capítulo de proyectos de Ley.

PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.º 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS

Se inicia su trámite en segundo debate, conforme al artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me informan que ya no hay cuórum.

Corren los cinco minutos del Reglamento.

Se ha reanudado el cuórum.

Treinta y nueve presentes.

Suficientemente discutido.

Cerrar puertas, iniciamos votación.

Diputadas en la sala anexa, por favor, ingresar a votar.

Don David Segura, doña Alejandra Larios, doña Cynthia Córdoba, doña Johana Obando, doña Kattia Cambronero, don Jorge Rojas, Alvarado Muñoz…

Finalizar votación.

Cuarenta y uno presentes, cuarenta y uno a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 24334

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA; ANTERIORMENTE: LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Se inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cuarenta diputados presentes, cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Doña María Marta Padilla; doña Gloria Navas; don Gilberth Jiménez; Castro Mora; Larios Trejos; Cisneros Gallo; Izquierdo Sandí; Ramírez Portuguez; don Jorge Rojas; Alvarado Muñoz; Sibaja Jiménez; Delgado Ramírez; Cisneros Gallo; don Jorge Rojas; diputado Rojas López.

Finalizar votación.

Cuarenta presentes, cuarenta a favor. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 23460

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah	Bojorges León Leslye Rubén
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 0)

Abrir puertas.

Pasa el Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.º 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

Inicia su trámite en segundo debate. Conforme con el artículo 166 del Reglamento, cada diputado o diputada tiene hasta diez minutos para hacer uso de la palabra.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, hasta por diez minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo únicamente quería aprovechar para, en primer lugar, agradecer a las diferentes fracciones que han apoyado este proyecto de ley que ha llevado un largo, largo, camino en el procedimiento legislativo.

En segundo lugar, porque nos han escrito muchísimas personas y muchas personas me hablan en la calle sobre este proyecto, e intentamos resolver las consultas que tienen, pero en general acá quisiera hacerlo.

Con este proyecto que ya pronto será Ley de la República, una vez que lo aprobemos acá, le corresponderá al presidente de la República, firmarlo y mandarlo a La Gaceta, y ya será ley de la República, aquellas personas que se encuentren en condición de salud, enfrentando una enfermedad grave, que así sea dictaminada por el médico tratante, según los propios parámetros que existen en la ciencia médica en el presente, tendrá derecho a ir con esa documentación a su operadora de pensiones a solicitar el retiro completo de su ROP, de su pensión complementaria.

Es decir, no basta, eso sí, con la pretensión que tenga cualquier persona respecto a su situación de salud o cómo la valore, no es que valore más o menos grave su situación, sino tal y como corresponde, que la persona requerirá que el médico tratante certifique que se encuentra en una condición de enfermedad grave.

Este proyecto es un avance muy importante, diputadas y diputados, porque actualmente esto ya debe ser así. Actualmente, lo que ocurre es que las personas

que se encuentran en condición de enfermedad grave tienen derecho a retirar el ROP.

¿Pero ustedes qué les pasa? Que si llegan a la operadora a pedir el retiro del ROP les van a decir que no, porque la legislación no lo permite y entonces esas personas terminan yendo a la Sala Constitucional a presentar un amparo.

Y la Sala de manera reiterada les ha dado la razón, si cuentan con la certificación por parte de su médico tratante de que tienen una enfermedad grave según los parámetros que establece la ciencia médica, terminan ganando ese amparo y al final les tienen que dar su ROP en la operadora.

Pero vean la crueldad. Una persona, que tiene ya una situación que es complicada por una enfermedad grave, tiene que ir a hacer toda esa vuelta grandísima para poder obtener su ROP a pesar de que se sabe por jurisprudencia que tienen que entregarle su ROP, ese ahorro de su pensión complementaria.

¿Qué vamos a lograr con este proyecto de ley? Facilitarles a todas esas personas que se encuentran en esa condición de tener una enfermedad grave que vayan directamente a la ventanilla de operadora de pensiones y que sepan que teniendo la certificación por parte del médico tratante, según las condiciones establecidas en la ley, les deberán dar su ROP sin obligarles a dar toda esa vuelta, yendo a la Sala Constitucional, presentando un amparo, esperando tiempo, dejando que pasen las semanas cuando la plata se necesita. Y por eso, es un proyecto importante, diputadas y diputados.

Es un avance en esta materia, sin duda quedarán muchos más por dar. Pero yo quiero agradecer a todas las facciones que podamos llegar a este punto donde será aprobado en segundo debate.

Ciertamente hay mucho que hacer todavía con el ROP, y desde el Frente Amplio estoy seguro que estaremos trabajando en esas materias. Pero también hay que señalar que este problema lleva ocurriendo desde hace rato, y que incluso las propias operadoras de pensiones se encuentran preocupadas, porque con ellas también nos reunimos para efectos de construir este proyecto, se encuentran preocupadas porque a fin de cuenta saben que si la persona tiene una certificación de enfermedad grave, le tienen que responder que no en la ventanilla, porque la legislación no permite darle la plata, pero siendo absolutamente conscientes de que esa persona irá a la Sala Constitucional, y la Sala Constitucional les dará la razón, y tendrán que darles ese ROP.

Entonces, las propias operadoras quieren tener esa posibilidad de que en la legislación directamente esté establecido, tal y como corresponde, que todas esas personas que lamentablemente se encuentran en esa condición de tener una enfermedad grave sepan que pueden ir a reiterar su ROP si tienen la certificación por parte del médico tratante.

Y esto es un asunto de básica humanidad, diputadas y diputados, de empatía con las condiciones que pueden estar viviendo personas que se encuentran en esa situación tan complicada.

De facilitarles la posibilidad de acceder a plata que necesitan, porque cualquier persona sabe en este país que cuando uno se encuentra en una situación de enfermedad o cuando un familiar está en una situación de enfermedad grave, se necesita la plata. Y tener esa plata del ROP ahí y no poder utilizarla, condenar a una persona a no poder usarla cuando la requiere, es un error y es una crueldad.

Y con este proyecto vamos a permitir que cualquier persona que tenga esa certificación por parte de su médico tratante de que tiene una enfermedad grave, en las condiciones que establece la ley, podrá retirar la totalidad de su ROP.

Reiterar el agradecimiento, diputadas y diputados, y pedir de nuevo su voto favorable.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, hasta por diez minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias señor presidente, y muy buenas tardes señores diputados y diputadas.

Como decía el compañero Jonathan, muy lamentable, sí, muy lamentable que las personas con una enfermedad terminal, que es este proyecto que se está aprobando, tengan que retirar sus cinquitos, sus ahorros de toda una vida, para poderlos utilizar.

Y también es muy lamentable que las operadoras de pensión colocan todos nuestros recursos en diferentes puestos de bolsas y con eso las pérdidas que también hemos tenido, de miles, de miles, de miles de millones.

Lamentablemente, ante todas esas pérdidas que a todos nosotros nos han afectado, no hay responsables. Simple y sencillamente, cada una de las operadoras, con sus salarios, con sus condiciones, y no buscan cómo capitalizar y mejorar las opciones o las oportunidades.

Bueno, y aquí tenemos un proyecto también, el 23.547, que es complementario un poco a esto, que es facilitar para que el ROP, ni siquiera es que se le devuelva, sea utilizado para aquellas personas que quieran anticipar su pensión. Y es que es importante decir las necesidades que se pueden cubrir con esto.

Porque son personas que, en un momento determinado, sí, tal vez tengan, no una enfermedad terminal, pero tengan una situación muy particular que no les hace brindar el mayor rendimiento o las mayores capacidades en el desarrollo de sus labores; o en otro caso, algún emprendimiento, alguna actividad que le va a permitir también mejorar su condición y calidad de vida. Pero aquí hemos visto cómo las fuerzas, talvez de un lado y otro, llevan a que esos intereses particulares no prevalezcan sobre interés público.

Y yo quiero hacer una reflexión, señores diputados y diputadas. Hay una, talvez, población que muy probablemente, sí, no es la mayoría, pero esa minoría de población que está solicitando que el ROP anticipado pueda aprobarse. Y les pido a los jefes de fracción y, bueno, a la Presidencia, cuando esté el presidente o el que esté fungiendo como tal, que por favor nos ayuden.

Yo creo que esto no es para Gilberth Jiménez, es que a veces personalizan las cosas. Es para un beneficio de una población que hoy suplica, que implora. Y que, bueno, aquí, en nombre de todos ellos, quiero hablar, porque ya nos han venido solicitando y reiterando.

Le digo, miren, es que no es en mí, es en los jefes de fracción y en los diputados y diputadas que hoy no se nos ayuda. Que ese proyecto 23.547 de poder anticipar el ROP, que esos recursos estarían entrando a la Caja. No estamos descapitalizando ni estamos quitándole recursos, porque van propiamente para la Caja Costarricense de Seguro Social, fortalece más las finanzas, pero además de fortalecer las finanzas de la Caja, le vamos a permitir que desarrollen, muy probablemente, algunos emprendimientos y con esos emprendimientos, activación económica, una mejoría en la calidad de vida de todos nuestros ciudadanos y solo cosas buenas.

Entonces, yo creo que, compañeros, al igual que este proyecto, que por supuesto, como dice Jonathan, con el dolor lo aprobamos, no porque no queramos aprobarlo, sino porque, lamentablemente, son personas que van a tener una enfermedad terminal.

Vean lo triste de llegar a estos niveles y al absurdo, señores diputados y diputadas, porque el ROP es el ahorro de todos los costarricenses, de toda su vida, que debería dársele para que pueda tener una mejor condición y una mejor oportunidad. Pero las operadoras de pensión invierten estos recursos en puestos de bolsas, y se van y suceden pérdidas y sucede que aquí no pasa nada.

En lugar de estar invirtiéndose en infraestructura, en este país, en construcción de hospitales, carreteras, infraestructura educativa, vivienda, garantizado el rendimiento, no en cinco ni un día, es muy probablemente en más, hasta un treinta por ciento. Pero esas son las políticas públicas que requiere el país, pero aunado a eso, es la humanización, es la concientización y que esas operadoras trabajen para generar muchos mayores rendimientos, pero no colocando la plata de todos nosotros y sentándose en un sillón a esperar si hay baja, si hay un proceso de recesión y si vamos a tener pérdidas y se consolida la pérdida, y simple y

sencillamente se colocaron en el exterior, se colocaron en los puestos de bolsa y los precios bajaron. Qué fácil.

Pero no le dicen al costarricense: sus recursos están ahí, vamos a decirle a usted, señor, si los quiere retirar en uno, dos, tres o cuatro tractos, en dos, tres años o cuatro años, cinco años. Y sí, algunos se han burlado que la esperanza de vida es hasta los ciento quince años, así establece la metodología.

Hoy tengo una metodología que puede aplicarse la tabla hasta los ciento quince años de esperanza de vida. Cuando ya las personas estén muertas, van a recibir los recursos.

Yo les pido, señores diputados y diputadas y a los jefes de presión y a la Presidencia, que por favor ya revisen ese proyecto. Tiene un año de estar aquí en esta Asamblea Legislativa. Esto es una ineficiencia, una ineficacia y una falta de responsabilidad para nuestros ciudadanos.

Muy lamentable, muy lamentable, al igual que lo decía don Jonathan, que este proyecto ya tiene bastante tiempo, que ese otro proyecto, que es un proyecto para la ciudadanía, que es un proyecto de relevancia e importancia, pero que además de eso, conlleva a mejorar las condiciones de nuestro país, porque las personas van a anticipar su pensión para tener calidad de vida, para hacer un emprendimiento o para eliminar el estrés, perdón que lo diga así.

Muy probablemente tienen una situación complicada laboralmente y con estas posibilidades de recursos, porque también no tienen los millones, recordemos que para anticipar la pensión hay que poner una millonada, lamentablemente sí, la fórmula es compleja y conlleva a que tienen que poner una millonada. Pero ellos están dispuestos a sacrificar esos ahorros con tal de obtener su pensión.

Entonces imagínense ustedes, señores diputados y diputadas, los beneficios y la importancia que requiere este proyecto.

Yo les pido y les suplico a todos y a todas y les pido a la Presidencia, por favor, que el 23.547 lo pongamos en discusión, le demos el trámite correspondiente, tiene un año de estar esperando y me parece que ya es suficiente tiempo para que podamos analizarlo, discutirlo y poder aprobarlo, basta de lentitudes, basta de negligencias y basta de falta de voluntades.

Por favor, señores jefes de fracción, señor presidente, y, por supuesto, señores diputados, esto se los suplico, se los imploro, realmente es un beneficio para toda la ciudadanía, es un beneficio para un grupo importante, pero es un beneficio para el país.

Además de eso, conlleva recursos para la Caja frescos, sanos y también a que las operadoras de pensión busquen la diferente forma de diversificar e invertir en infraestructura y en otro tipo de actividad que genere confianza y que los recursos

queden aquí en Costa Rica, no que se vayan a otras inversiones donde se tienen pérdidas y estamos con mayores riesgos, porque ahí lo que está pasando es eso, estamos invirtiendo nuestras platas en puestos de bolsa que…, ante una situación de inestabilidad como la que hemos visto ahora con la guerra del comercio, que también viene a afectarnos y nos afecta a todos.

Pero muy tranquilos los otros, con toda la cáscara, se invierte un recurso ahí y si hay algo que le viene a afectar y que es recursos que las operadoras tienen que desembolsar, ahí sí afecta sustancialmente la operación de la operadora como si los recursos fueran para sostener operadoras, para sostener salarios altos y como si fuera para financiar a estas personas.

Los recursos son de los costarricenses, de los adornos costarricenses y a los costarricenses debe rendirse la explicación y debe dársele esos recursos.

Entonces al igual que este proyecto, les pido, señores diputados y diputadas, que, por favor, analicemos con profundidad esta situación y que este proyecto tan importante para el país, para las familias costarricenses pueda ser aprobado 23.547, repito para que se lo aprendan bien, 23.547, proyecto de utilizar el ROP para la pensión anticipada, que hoy tiene ya más de un año de estar en este Plenario y, por favor, les pido que lo analicen y, ojalá, podamos dar una muestra, una muestra de solidaridad para todos los costarricenses que están ansiados, que están desesperados y que hoy suplican e imploran y en nombre de todos ellos hablo en este momento.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias diputado.

Tiene la palabra la compañera Acuña Castro, Ada, hasta por diez minutos.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señor presidente.

Sí, yo quisiera unirme y agradecer primero que todo que la fracción del Frente Amplio en la Comisión de Hacendarios y los compañeros de la Comisión de Hacendarios hemos analizado este proyecto y hoy le estamos dando segundo debate, pero sobre todo lo que significa trabajar en equipo, sacar proyectos que tienen una sensibilidad social, que hay una escucha completa, empática a la gente que hoy ve en el ROP una oportunidad para poder acceder a esos ingresos.

Por eso es importante reconocer el trabajo de la Comisión de Hacendarios y el trabajo de presentar un proyecto de Ley que en ese sentido lo que hace es una

escucha a la gente que está en una situación crítica, límite o terminal. También quiero decirle a los costarricenses que todos tenemos que tener la capacidad de escuchar lo que está pasando con estos fondos, con este dinero.

El ROP está creciendo uno punto seis billones al año. Es el dinero de los costarricenses y es un dinero que, de alguna u otra manera, nos tiene que poner a reflexionar de que es el dinero de los trabajadores, y hoy esa es una discusión que se tiene que dar en esta Asamblea Legislativa.

Hoy está hablando el compañero Gilberth Jiménez como un proyecto de ley, como plantea él una posible gestión de esos dineros, pero hay muchas otras opciones. Hay gente que todavía está enferma, más no en una situación terminal y que ese dinero podría ser una ayuda importante en su situación precaria o de salud.

Y esa es la discusión que nosotros tenemos que dar en este Plenario, así que esta diputada seguirá escuchando a los diferentes grupos y organizaciones, que ya son muchísimas la gente, que se acerca a escuchar, a hablar, a saber, cómo están los proyectos que están tocando este tema. También es importante entender cómo se puede priorizar una reforma y un acceso directo a estos dineros.

Esta diputada seguirá planteando y presentando un proyecto de Ley en los próximos días, para que podamos continuar esa discusión y analizar qué es importante y por qué este proyecto de Ley podría solucionar algunas de las necesidades que están teniendo los costarricenses y la gente más necesitada de este dinero.

Así que hoy estamos hablando de un proyecto de Ley que le permite utilizar la totalidad en caso de enfermedades graves o una situación límite. Pero tenemos que seguir discutiendo, compañeros, a que este dinero que es de los costarricenses pueda tener acceso inmediato para aquellos casos y sobre todo para las personas que ya tienen una condición para recibirlo.

Así que espero que en los próximos meses podamos continuar todos trabajando como un proyecto, ojalá, país, para que de verdad nos unamos con algo que es de interés de todos los costarricenses.

Gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Obando Bonilla, Johana.

Diputada Johana Obando Bonilla:

Gracias, señor presidente.

Felicitar primeramente al Frente Amplio por este proyecto que por dicha hoy se va a votar en segundo debate.

La reforma del último párrafo, el artículo 22 de la Ley 7983, Ley de Protección al Trabajador, es un avance jurídico, pero más que un avance jurídico es un avance social en la dirección correcta, responde a una necesidad profundamente humana, la dignidad de las personas en condiciones de salud críticas.

Esta modificación normativa permite que los afiliados y pensionados del régimen obligatorio de pensiones complementarias puedan retirar de forma total sus fondos acumulados, cuando tienen enfermedades terminales o graves debidamente calificadas por la Caja Costarricense del Seguro Social.

Esta medida representa una evolución del sistema previsional costarricense hacia una mayor sensibilidad y flexibilidad en contextos de vulnerabilidad extrema.

Desde el punto de vista del marco jurídico costarricense, esta reforma se alinea con principios constitucionales como el artículo 21 de la ley…, de la Constitución Política, el principio de dignidad humana en el artículo 33 y el derecho a la seguridad social en el artículo 73.

En este sentido, el ordenamiento jurídico se reconoce la necesidad de adaptar las normas a las realidades sociales y personales de cada persona, especialmente en situaciones donde la subsistencia y la calidad de vida están comprometidas por condiciones médicas severas.

El ROP cuenta con una estructura tradicional de opciones limitadas de retiro como cuentas periódicas, perdón, como rentas periódicas o retiros programados, lo cual, si bien responde a una lógica de sostenibilidad financiera, no considerada suficientemente los casos excepcionales que esta reforma viene a considerar.

La reforma que estamos discutiendo, en este momento, permitiría el retiro total en un plazo de hasta sesenta meses para personas que, número uno, presenten enfermedades terminales definidas y certificadas por la Caja Costarricense de Seguro Social.

Número dos, enfrenten enfermedades graves o accidentes que pongan su vida en alto riesgo y cuyo tratamiento tenga mínimas posibilidades de éxito según la medicina basada en evidencia. Por lo cual es un proyecto que atañe a las personas más vulnerables o que se encuentra en una situación grave. Es un proyecto que viene a subsanar una necesidad de la población costarricense.

Esta reforma responde a los principios de razonabilidad y proporcionalidad. No es razonable mantener rígidamente los fondos de pensión sin permitir su uso en contextos en el beneficio de las personas.

La medida también está en sintonía con los principios del derecho internacional de los derechos humanos, como el derecho a un nivel de vida adecuado, el acceso a la salud, contenidos e instrumentos internacionales como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales ratificados por nuestro país.

En conclusión, esta reforma representa una manifestación concreta del compromiso del Estado costarricense con el bienestar integral de sus ciudadanos, con el estado de sus ciudadanos más vulnerables. No se trata solamente de una modificación técnica al régimen de pensiones, sino de una reivindicación del derecho de las personas a disponer libremente de sus recursos, para enfrentar la vida con dignidad, por lo cual es devolver la dignidad a las personas. Por eso se hace importante esta reforma, porque ataña la libertad del individuo de disponer lo que tanto le ha costado para tener lo que merece, una vida digna sin distinciones.

La ley como expresión de justicia debe estar al servicio de la vida y esta reforma reafirma ese principio esencial del Estado social de derecho que caracteriza a nuestra amada Costa Rica.

Por lo cual felicito al Frente Amplio por esta enorme labor y sobre todo por este proyecto que viene a reivindicar el derecho de las personas, el derecho a la persona de la libertad, de poder disponer de sus recursos, pero sobre todo el derecho a tener una vida digna que todos merecemos, así que a votar a favor de este proyecto.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Carlos Felipe García Molina:

Gracias.

Nadie más en el uso de la palabra.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Me informan que no hay cuórum.

Corre los cinco minutos del Reglamento.

Cerrar puertas.

Diputados y diputadas, por favor proceder a ocupar sus curules y le pido a la compañera secretaria pasar lista para verificar el cuórum.

No, son las externas al Plenario, en este momento el cafetín es parte de…

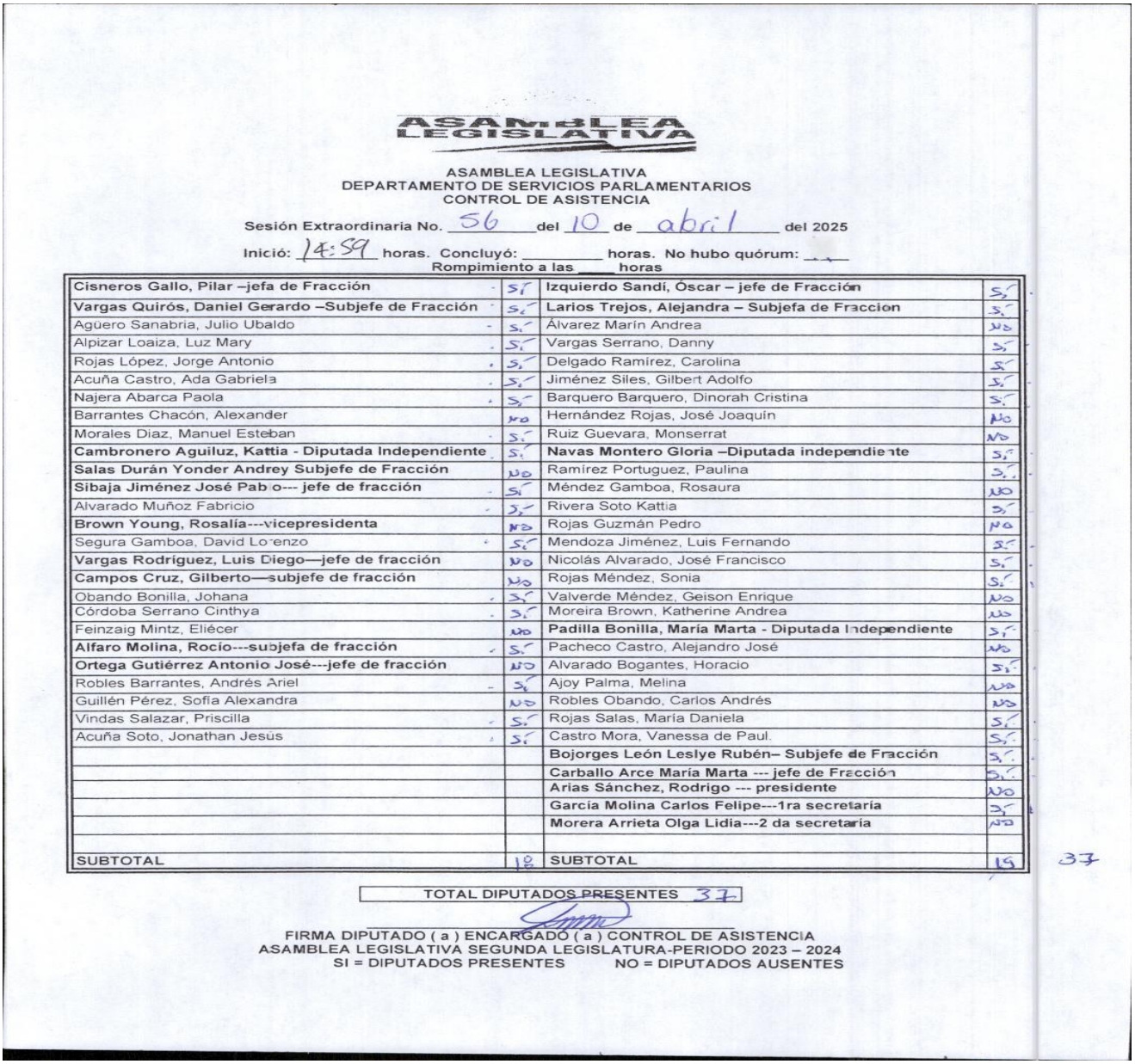
Diputados en la sala anexa, por favor ingresar para que la primera secretaria proceda a pasar lista.

Diputados y diputadas, vamos a proceder a pasar lista, por favor ocupar sus curules.

Tiene la palabra la diputada secretaria para que proceda a pasar lista.

Primera prosecretaria Luz Mary Alpízar Loaiza:

Buenas tardes, compañeros, vamos a iniciar.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONTROL DE ASISTENCIA

Sesión Extraordinaria No. 56 del 10 de abril del 2025

Inició: 14:59 horas. Concluyó: _____ horas. No hubo quórum: ___
Rompimiento a las ____ horas

Cisneros Gallo, Pilar –jefa de Fracción	SI	**Izquierdo Sandí, Óscar – jefe de Fracción**	SI
Vargas Quirós, Daniel Gerardo –Subjefe de Fracción	SI	**Larios Trejos, Alejandra – Subjefa de Fraccion**	SI
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	SI	Álvarez Marín Andrea	NO
Alpizar Loaiza, Luz Mary	SI	Vargas Serrano, Danny	SI
Rojas López, Jorge Antonio	SI	Delgado Ramírez, Carolina	SI
Acuña Castro, Ada Gabriela	SI	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo	SI
Najera Abarca Paola	SI	Barquero Barquero, Dinorah Cristina	SI
Barrantes Chacón, Alexander	NO	Hernández Rojas, José Joaquín	NO
Morales Diaz, Manuel Esteban	SI	Ruiz Guevara, Monserrat	NO
Cambronero Aguiluz, Kattia - Diputada Independiente	SI	**Navas Montero Gloria –Diputada independiente**	SI
Salas Durán Yonder Andrey Subjefe de Fracción	NO	Ramírez Portuguez, Paulina	SI
Sibaja Jiménez José Pablo--- jefe de fracción	SI	Méndez Gamboa, Rosaura	NO
Alvarado Muñoz Fabricio	SI	Rivera Soto Kattia	SI
Brown Young, Rosalía---vicepresidenta	NO	Rojas Guzmán Pedro	NO
Segura Gamboa, David Lorenzo	SI	Mendoza Jiménez, Luis Fernando	SI
Vargas Rodríguez, Luis Diego—jefe de fracción	NO	Nicolás Alvarado, José Francisco	SI
Campos Cruz, Gilberto—subjefe de fracción	NO	Rojas Méndez, Sonia	SI
Obando Bonilla, Johana	SI	Valverde Méndez, Geison Enrique	NO
Córdoba Serrano Cinthya	SI	Moreira Brown, Katherine Andrea	NO
Feinzaig Mintz, Eliécer	NO	**Padilla Bonilla, María Marta - Diputada Independiente**	SI
Alfaro Molina, Rocío---subjefa de fracción	SI	Pacheco Castro, Alejandro José	NO
Ortega Gutiérrez Antonio José---jefe de fracción	NO	Alvarado Bogantes, Horacio	SI
Robles Barrantes, Andrés Ariel	SI	Ajoy Palma, Melina	NO
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	NO	Robles Obando, Carlos Andrés	NO
Vindas Salazar, Priscilla	SI	Rojas Salas, María Daniela	SI
Acuña Soto, Jonathan Jesús	SI	Castro Mora, Vanessa de Paul.	SI
		Bojorges León Leslye Rubén– Subjefe de Fracción	SI
		Carballo Arce María Marta --- jefe de Fracción	SI
		Arias Sánchez, Rodrigo --- presidente	NO
		García Molina Carlos Felipe---1ra secretaría	SI
		Morera Arrieta Olga Lidia---2 da secretaría	NO
SUBTOTAL	18	SUBTOTAL	19

37

TOTAL DIPUTADOS PRESENTES 37

FIRMA DIPUTADO (a) ENCARGADO (a) CONTROL DE ASISTENCIA
ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA LEGISLATURA-PERIODO 2023 – 2024
SI = DIPUTADOS PRESENTES NO = DIPUTADOS AUSENTES

Treinta y siete diputados en la sala de sesiones, rompimiento del cuórum.

Levantamos la sesión al ser las dieciséis y dieciocho.

Carlos Felipe García Molina
Presidente a. i.

Luz Mary Alpízar Loaiza
Primera prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

10 de abril de 2025
AL-DSPA-OFI-043-2025

Diputado
Rodrigo Arias Sánchez, **presidente**
Directorio Legislativo
Su despacho

Asunto: Dispensa de aprobación del acta extraordinaria N.º 55

Estimado señor:

Le solicito, respetuosamente, dispensar la aprobación del acta de la sesión extraordinaria N.º 55 de hoy jueves 10 de abril de los corrientes, ya que materialmente es imposible hacer la entrega dentro del plazo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

Esperamos terminar dicha acta a la brevedad posible. Agradecemos su comprensión.

Le saluda atentamente,

Siany Villalobos Arguello
Gerencia

c: archivo.

ruf/-.*